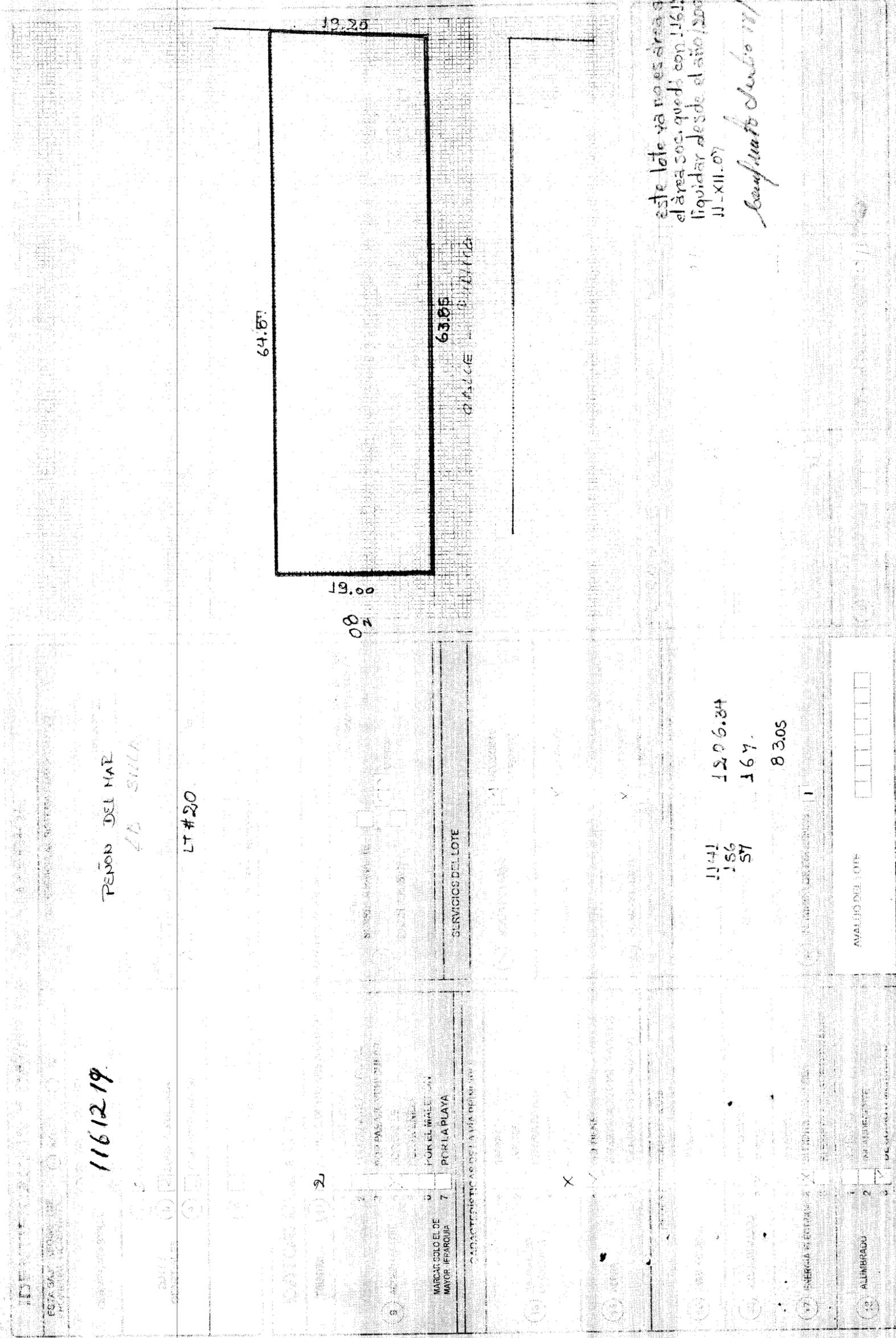


7699-12 MUNICIPIO DE MADRID

PROYECTO DE ORDENANZA DE PLAZA Y CALLES



1161219

PEÑON DEL MAR
LA SILLA

LT #20

2

3	...
4	...
5	...
6	...
7	MARCAR COLO EL DE MAYOR REPAROJA POR LA PLAYA
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	ENERGIA Y ENTORNO
18	ALUMBRADO

SERVICIOS DEL LOTE

1141	1206.34
156	167.
57	83.05

ANALISIS DEL LOTE

este lote va a ser área por el
el área soc. quedo con 1161219 y
liquidar desde el año 2005 Am
11-XII-07
Compartido de la 11/11/12

116/12/19

J. S. S. S.



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA DEL LOTE NO. VEINTE DE LA URBANIZACION PEÑON
DEL MAR DEL SITIO BARBASQUILLO DEL CANTON MANTA, -

Otorgada por: LOS CONYUGES ING. GALO EDWIN PALACIO BARBERAN, Y
GRACIELA VIOLETA HANZE BELLO Y LOS CONYUGES JULIO CESAR PALACIO
BARBERAN Y LAURA PILAR DEL ROSARIO FIERRO MALDONADO .-

A favor de: LOS SEÑORES ING. CARLOS XAVIER BECERRA GUEZMAN Y ARO,
DENIS ESTEBAN BECERRA GUEZMAN, -

Sello
07/19/12

No. 3.099



Autorizada por la Notaria Encargada

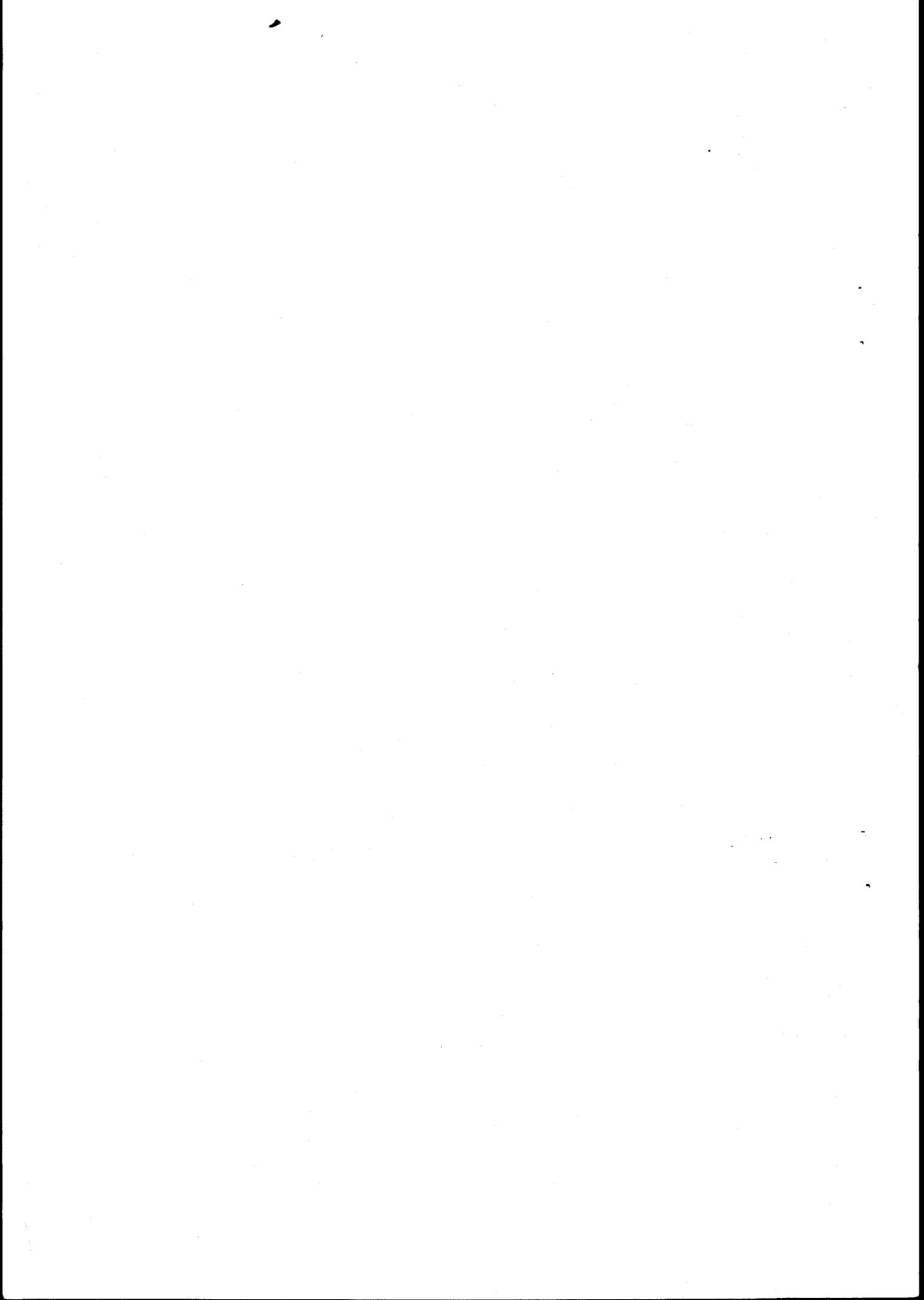
ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMER Cuantía \$ 205.077,80

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 6 de Julio del 2012



NUMERO: (3099)



CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL LOTE NÚMERO VEINTE DE LA URBANIZACIÓN PEÑÓN DEL MAR DEL SITIO BARBASQUILLO DEL CANTÓN MANTA: QUE OTORGAN LOS SEÑORES ING. GALO EDWIN PALACIO BARBERÁN, GRACIELA VIOLETA HANZE BELLO, JULIO CÉSAR PALACIO BARBERÁN Y SU CÓNYUGE LA SEÑORA LAURA PILAR DEL ROSARIO FIERRO MALDONADO A FAVOR DE LOS SEÑORES ING. CARLOS XAVIER BECERRA GUZMÁN Y ARQUITECTO DENIS ESTEBAN BECERRA GUZMÁN:

CUANTÍA: US.- 205.077.80

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy, día viernes, seis de julio del dos mil doce, ante mí ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaría Pública Primera encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, EN CALIDAD DE VENEDORES, el señor ING. GALO EDWIN PALACIO BARBERÁN, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero uno cero ocho cinco cero nueve guión seis, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta acompañado de su cónyuge la señora GRACIELA VIOLETA HANZE BELLO, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero uno seis cuatro uno nueve siete guión uno, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, el señor JULIO CÉSAR PALACIO BARBERÁN, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge la señora Laura Pilar del Rosario Fierro Maldonado, tal como lo acredita con la copia certificada del poder que se acompaña, como

documento habilitante, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno siete cero uno seis tres dos dos cero guión ocho, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, de tránsito por esta ciudad de Manta, y, por otra parte, EN CALIDAD DE COMPRADORES, los señores CARLOS XAVIER BECERRA GUZMÁN a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno siete uno tres nueve ocho cuatro ocho uno guión uno, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, ingeniero civil, de estado civil soltero, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta Y EL SEÑOR DENIS ESTEBAN BECERRA GUZMÁN a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno siete uno cero dos cero cinco cinco cuatro uno, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertido que fueron los comparecientes, por mi la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA DEL LOTE NÚMERO VEINTE DE LA URBANIZACIÓN PEÑÓN DEL MAR DEL SITIO BARBASQUILLO DEL CANTÓN MANTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleven a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARÍA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una escritura que contenga un contrato de compraventa del lote veinte de la Urbanización Peñón del Mar, sitio Barbasquillo, del Cantón Manta, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES:** Otorgan, celebran y suscriben el presente contrato de compraventa, por una parte, en calidad de vendedores, los señores ingeniero comercial Galo Edwin Palacio Barberán acompañado de su cónyuge la señora Graciela Violeta Hanze Bello, el señor Julio Patricio Palacio Barberán, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge la señora Laura Pilar del Rosario Fierro Maldonado, tal como lo



acredita con la copia certificada del poder que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura pública, a quienes, para todos los efectos de esta escritura pública, se le podrán llamar simplemente como **"LOS VENDEDORES"** y, por otra parte, los hermanos Ingeniero Carlos Xavier Becerra Guzmán y el señor Arquitecto Denis Esteban Becerra Guzmán, parte contractual a la cual, para los efectos de éste contrato de compraventa se le llamará simplemente **"LOS COMPRADORES"**;

SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO) Mediante protocolización de Auto de Adjudicación por Remate Público por el Juzgado de Coactiva de Financiera Manabí Sociedad Anónima FIMASA en liquidación, de fecha veintidós de julio de mil novecientos noventa y tres, protocolizada ante el Notario Público Segundo de Manta, el veintinueve de julio de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el cinco de agosto de mil novecientos noventa y tres, el señor Galo Edwin Palacio Barberán adquirió un inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el Norte:** Con el Océano Pacífico con cincuenta metros; **Por el Sur:** Con el trazado de la nueva calle particular, con cincuenta metros; **Por el Este:** propiedad de Ricardo Delgado Aray, con doscientos metros; Y, **Por el Oeste:** propiedad de José Paladines, con doscientos metros. Con una superficie total de diez mil metros cuadrados; **DOS)** Con fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, se encuentra celebrada una escritura pública de Cesión é inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el primero de noviembre de mil novecientos noventa y tres, en la que el Ing. Galo Palacio Barberán, tiene a bien en ceder a favor de su hermano el señor Julio Palacio Barberán, el cincuenta por ciento de la bien inmueble Adjudicación por remate, adquirido por la Protocolización descrita en el punto uno de la cláusula segunda de este contrato, por lo que el referido inmueble es de copropiedad de los hermanos Palacio Barberán; **TRES)** Sobre la totalidad del referido terreno se constituyó la Urbanización Peñón del Mar, cuya protocolización del rediseño de los Planos de la Urbanización Peñón del Mar, se encuentran aprobados por el Director de Planeamiento Urbano con trámite número cuatro seis seis de fecha dos de enero del dos mil seis, protocolizados en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, con fecha veintinueve de mayo del dos mil

ocho y debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta; CUATRO) "LOS COMPRADORES" han mostrado su interés en adquirir y comprar el lote número veinte de la urbanización Peñón del Mar, con las dimensiones, área, precio y forma de pago que se pacta en el presente instrumento público; TERCERA: **CONTRATO DE COMPRA VENTA:** Con todos los antecedentes antes expuestos "LOS VENDEDORES" por éste instrumento público, tienen a bien en vender y transferir, como en efecto venden y transfieren, por el precio indicado en esta escritura pública, a favor de "LOS COMPRADORES"; quienes, por su parte, compran; la propiedad o el dominio del lote número veinte de la Urbanización Peñón del Mar, ubicado en el sitio Barbasquillo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con avenida que conduce desde la Escuela de Pesca hasta el sitio Barbasquillo, en una extensión de diecinueve metros veinte centímetros; **POR LA PARTE DE ATRÁS:** Con lote número uno de la Urbanización Peñón del Mar, de propiedad de los vendedores, en una extensión de diecinueve metros; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con sesenta y tres metros con ochenta y cinco centímetros lindera con calle interna de la Urbanización Peñón del Mar; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** En una extensión de con sesenta y cuatro metros ochenta y siete centímetros con terrenos de la Urbanización Portal del Sol. Este inmueble tiene un área de mil doscientos seis metros cuadrados con treinta y cuatro centímetros cuadrado y se encuentra identificado con la clave catastral número uno uno seis uno dos uno nueve ceco cero cero, en los registros del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio Manta; CUARTA: **PRECIO Y FORMA DE PAGO-** El precio que se pacta, por ésta compraventa, por el lote número veinte de la Urbanización Peñón del Mar, lote referido en la cláusula tercera de esta escritura pública de compraventa, es la suma de **DOSCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA CENTAVOS**, valores que "LOS COMPRADORES", los pagan en dinero en efectivo y de curso legal, y que "LOS VENDEDORES" declaran, en este instrumento público, que los recibe a satisfacción, sin opción a reclamo futuro, por este concepto, obligándose al saneamiento de ley; QUINTO: **AUTORIZACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES:**



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34577.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 17 de mayo de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE NUMERO 20 DE LA URBANIZACION "PEÑON DEL MAR".- Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 19,20m.- Vía a Barbasquillo. ATRAS: 19,00m.- Lote # 1. COSTADO DERECHO: 63,85m.- Calle Interna de la Urbanizacion. COSTADO IZQUIERDO: 64,87m.- Urbanizacion Portal del Sol. AREA TOTAL: 1.206,34m². SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE **E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	1.452 05/08/1993	1.029
Compra Venta	Cesión de Derechos	2.139 01/11/1993	1.507
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	7 06/11/1995	116
Compra Venta	Compraventa	527 24/04/1996	361
Propiedades Horizontales	Aclaración de Propiedad Horizontal	4 10/07/1997	68
Compra Venta	Compraventa	1.444 18/08/2003	4.966
Compra Venta	Compraventa	759 30/04/2004	9.777
Compra Venta	Resciliación de Compraventa	1.487 13/06/2005	21.129
Compra Venta	Compraventa	1.372 27/05/2008	18.842
Planos	Plano de Terrenos	17 30/06/2008	237

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 7 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el : *jueves, 05 de agosto de 1993*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.029 - Folio Final: 1.030
Número de Inscripción: 1.452 Número de Repertorio: 2.870
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 29 de julio de 1993*
Escritura/Juicio/Resolución: Juzg. Coac. Fimasa
Fecha de Resolución: *jueves, 22 de julio de 1993*

a.- Observaciones:

Un terreno de forma regular y de topografía un tanto irregular ubicado en la ciudad de Manta , sector Barbasquillo , atras de la Ciudadela Universitaria ingresando por un camino que conduce al destacamento de la Aduana. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con el Oceano Pacifico, con Cincuenta Metros. POR EL SUR: Con el Trazado de la nueva Calle Particular, con Cincuenta metros. POR EL ESTE: Propiedad de Ricardo Delgado A., con doscientos metros. POR EL OESTE. Propiedad de Jose Paladines, con doscientos metros. con una superficie



t o t a l d e d i e z m i l m e t r o s c u a d r a d o s .

Comprav
Inscrito el
Tomo:
Número de
Oficina donde
Número

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000004564	Exportadora Medranda S A		Manta
Adjudicador	80-000000000232	Medranda Chavez Jorge	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000003009	Financiera Manabi S A Fimasa En Liquidaci		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	821	25-ago-1983	1335	1337

2 / 7 Cesión de Derechos

Inscrito el : lunes, 01 de noviembre de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.507 - Folio Final: 1.507

Número de Inscripción: 2.139 Número de Repertorio: 3.842

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de septiembre de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Tienen a Bien dar el 50% de la Adjudicación por Remate de un terreno ubicado en la Ciudad de Manta, sector Barbasquillo, atrás, de la Ciudadela Universitaria, ingresando por un camino que conduce al destacamento de la Aduana que tiene los siguientes linderos, Por el Norte, con el Océano Pacífico con cincuenta metros, Atrás, con el trazado de la Nueva calle particular con cincuenta metros, Por el ESTe: Propiedad de Ricardo Delgado Aray con doscientos metros y por el Oeste, propiedad de José Paladines con doscientos metros, Sup. total diez mil metros cuadrados, adjudicandolo a Favor del Sr. Julio Palacio Barberan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	01-30164197	Hanze Bello Graciela Violeta	Casado	Manta
Cedente	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	Casado	Manta
Cesionario	80-000000004735	Palacio Barberan Julio Cesar	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1452	05-ago-1993	1029	1030

3 / 2 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : lunes, 06 de noviembre de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 116 - Folio Final: 133

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 3.627

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de octubre de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado Peñón del Mar No. 1.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000004736	Fierro Maldonado Pilar	Casado	Manta
Propietario	01-30164197	Hanze Bello Graciela Violeta	Casado	Manta
Propietario	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	Casado	Manta
Propietario	80-000000004735	Palacio Barberan Julio Cesar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



7 Compraventa

Inscrito el : viernes, 30 de abril de 2004
Tomo: 1 Folio Inicial: 9.777 - Folio Final: 9.787
Número de Inscripción: 759 Número de Repertorio: 1.669
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de marzo de 2004
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La presente escritura es de compraventa del cincuenta por ciento de los derechos en copropiedad de dos lotes de terrenos signados Lote N. 13 y 19 de la Urbanización Peñon del Mar. Lote N. - 19: Con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diecinueve punto veinte metros y Vía a Barbasquillo POR ATRAS: Con diecinueve coma veinte metros y lindera con Lote N.- 18 POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte punto setenta metros y lindera con Gaswordl S.A, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinticuatro metros y calle pública. Este lote tiene un área total de: CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PUNTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000004562	Compañía Inmobiliaria y Comercio Palacio I		Manta
Vendedor	01-30164197	Hanze Bello Graciela Violeta	Casado	Manta
Vendedor	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1452	05-ago-1993	1029	1030

8 / 7 Resciliación de Compraventa

Inscrito el : lunes, 13 de junio de 2005
Tomo: 1 Folio Inicial: 21.129 - Folio Final: 21.162
Número de Inscripción: 1.487 Número de Repertorio: 2.765
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de marzo de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Resciliacion de Contrato de Compraventa y mas convenciones, sobre varios bienes inmuebles de su propiedad, entre los que cuales, constan los siguientes Dpto. 201 con sus Parqueaderos No. 13 y 14. Dpto.202 con sus Parqueaderos. 15 y 16. Es decir que todos los inmuebles antes mencionados quedan nuevamente el 50% a nombre del Sr. Galo Palacio Barberan y Sra. Graciela Violeta Hanze Bello de Palacio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01641971	Hanze Bello Graciela Violeta	Casado	Manta
Comprador	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	Casado	Manta
Vendedor	13-06620780	Mansilla Rodriguez Beibe Lorena	Casado	Manta
Vendedor	13-03947061	Palacio Hanze Galo	Casado	Manta
Vendedor	13-03943417	Palacio Hauze Edwin Fernando	Casado	Manta
Vendedor	80-000000006761	Rivero Ayala Celia Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1444	18-ago-2003	4966	5004

9 / 7 Compraventa

Inscrito el : martes, 27 de mayo de 2008

Tomo: 33 Folio Inicial: 18.842 - Folio Final: 18.867

Número de Inscripción: 1.372 Número de Repertorio: 2.655

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación. Area unificada tiene una superficie de Cinco mil ochocientos diecinueve coma cincuenta y cinco metros cuadrados. El Ilustre Municipio representada por el Ing. Jorge Zambrano

C e d e ñ o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1452	05-ago-1993	1029	1030

10 / 1 Plano de Terrenos

Inscrito el : lunes, 30 de junio de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 256

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 3.362

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de junio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación en un contrato de Compraventa y Protocolización de Rediseño de planos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	01-30164197	Hanze Bello Graciela Violeta	Casado	Manta
Propietario	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1452	05-ago-1993	1029	1030
Compra Venta	2139	01-nov-1993	1507	1507

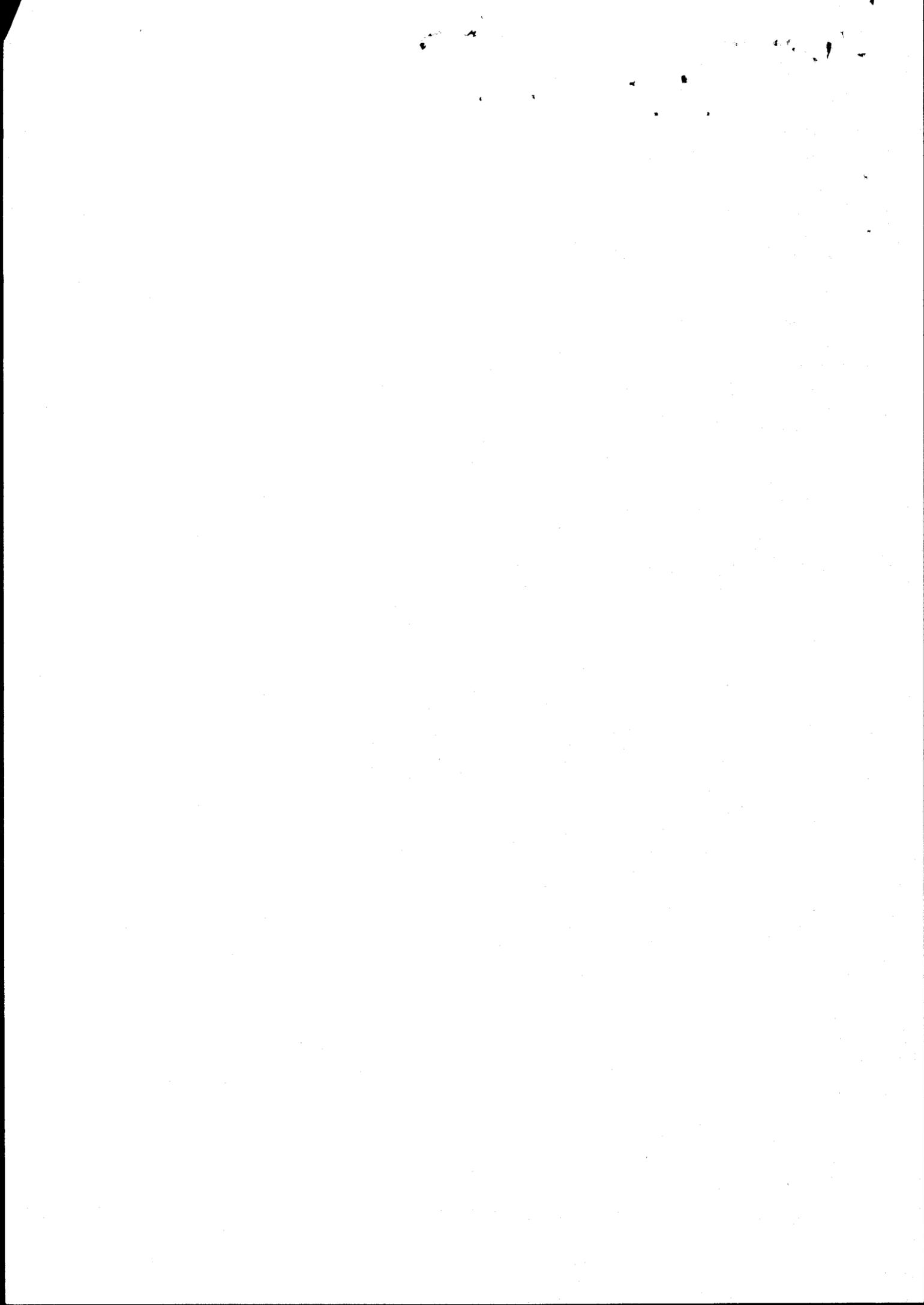


Handwritten signature

INSP MIERCOLES 20 8: AM

PEÑON DEL PAGO

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec	
19 Junio/12		FORMULARIO DE RECLAMO	
		No.	000000001
Cedula	_____		
Clave Catastral	1161919000		
Nombre:	PALACIOS BARBERAN GALO		
Rubros			
Impuesto Principal	—		
Solar no Edificado	—		
Contribucion Mejoras	—		
Tasa de Seguridad	—		
Reclamo:	CERTIFICADO		
	 Firma del Usuario		
Elaborado Por:	JULIO LOPEZ		
Informe Inspector:	SOLO TERRENO. SE REVERSO CLAVE Y TODO ESTA CORRECTO. POR EMITIR CERTIFICADO DE AVALUO.		
	 Firma del Inspector		
Informe de aprobacion:			
	_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro		





34577



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34577

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 17 de mayo de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

LOTE NUMERO 20 DE LA URBANIZACION "PEÑON DEL MAR".
Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
FRENTE: 19,20m.- Vía a Barbasquillo.
ATRAS: 19,00m.- Lote # 1.
COSTADO DERECHO: 63,85m.- Calle Interna de la Urbanizacion.
COSTADO IZQUIERDO: 64,87m.- Urbanizacion Portal del Sol.
AREA TOTAL: 1.206,34m2.
SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	1.452 05/08/1993	1.029
Compra Venta	Cesión de Derechos	2.139 01/11/1993	1.507
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	7 06/11/1995	116
Compra Venta	Compraventa	527 24/04/1996	361
Propiedades Horizontales	Aclaración de Propiedad Horizontal	4 10/07/1997	68
Compra Venta	Compraventa	1.444 18/08/2003	4.966
Compra Venta	Compraventa	759 30/04/2004	9.777
Compra Venta	Resciliación de Compraventa	1.487 13/06/2005	21.129
Compra Venta	Compraventa	1.372 27/05/2008	1
Planos	Plano de Terrenos	17 30/06/2008	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 7 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: *jueves, 05 de agosto de 1993*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.029 - Folio Final: 1.030
Número de Inscripción: 1.452 Número de Repertorio: 2.870
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 29 de julio de 1993*
Escritura/Juicio/Resolución: Juzg. Coac. Fimasa
Fecha de Resolución: *jueves, 22 de julio de 1993*



a.- Observaciones:

Un terreno de forma regular y de topografía un tanto irregular ubicado en la ciudad de Manta, sector Barbasquillo, atrás de la Ciudadela Universitaria ingresando por un camino que conduce al destacamento de la Aduana. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con el Océano Pacífico, con Cincuenta Metros. POR EL SUR: Con el Trazado de la nueva Calle Particular, con Cincuenta metros. POR EL ESTE: Propiedad de Ricardo Delgado A., con doscientos metros. POR EL OESTE: Propiedad de Jose Paladines, con doscientos metros. con una superficie total de diez mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000004564	Exportadora Medranda S A		Manta
Adjudicador	80-000000000232	Medranda Chavez Jorge	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000003009	Financiera Manabi S A Fimasa En Liquidaci		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

2 / 7 Cesión de Derechos

Inscrito el : lunes, 01 de noviembre de 1993
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.507 - Folio Final: 1.507
Número de Inscripción: 2.139 Número de Repertorio: 3.842
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de septiembre de 1993
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Tienen a Bien dar el 50% de la Adjudicación por Remate de un terreno ubicado en la Ciudad de Manta, sector Barbasquillo, atrás, de la Ciudadela Universitaria, ingresando por un camino que conduce al destacamento de la Aduana que tiene los siguientes linderos, Por el Norte, con el Océano Pacífico con cincuenta metros, Atrás, con el trazado de la Nueva calle particular con cincuenta metros, Por el Este: Propiedad de Ricardo Delgado Aray con doscientos metros y por el Oeste, propiedad de José Paladines con doscientos metros, Sup. total diez mil metros cuadrados, adjudicandolo a Favor del Sr. Julio Palacio Barberan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	01-30164197	Hanze Bello Graciela Violeta	Casado	Manta
Cedente	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	Casado	Manta
Cesionario	80-000000004735	Palacio Barberan Julio Cesar	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1452	05-ago-1993	1029	1030

3 / 2 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : lunes, 06 de noviembre de 1995
Tomo: 1 Folio Inicial: 116 - Folio Final: 133
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 3.627
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de octubre de 1995
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado Peñón del Mar No. 1.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000004736	Fierro Maldonado Pilar	Casado	Manta
Propietario	01-30164197	Hanze Bello Graciela Violeta	Casado	Manta
Propietario	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	Casado	Manta
Propietario	80-000000004735	Palacio Barberan Julio Cesar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1452	05-ago-1993	1029	1030
Compra Venta	2139	01-nov-1993	1507	1507

4 / 7 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 24 de abril de 1996
Tomo: 1 Folio Inicial: 361 - Folio Final: 362
Número de Inscripción: 527 Número de Repertorio: 1.394
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de abril de 1996
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El DEPARTAMENTO N.603 del sexto piso del edificio Peñón del Mar N.I Incluyéndose también los correspondientes PARQUEADEROS Ns. 41 y 42 que están ubicados en los lotes N.10,11, 12 y 114 metros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002196	Barreto Arteaga Ema Alfonsina	Casado	Manta
Comprador	13-02420847	Ceballos Delgado Carlos Julio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000004736	Fierro Maldonado Pilar	Casado	Manta
Vendedor	13-01641971	Hanze Bello Graciela Violeta	Casado	Manta
Vendedor	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	Casado	Manta
Vendedor	80-000000004735	Palacio Barberan Julio Cesar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1452	05-ago-1993	1029	1030
Compra Venta	2139	01-nov-1993	1507	1507

5 / 2 **Aclaración de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: jueves, 10 de julio de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 68 - Folio Final: 74

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 2.176

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de julio de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aclaración de la escritura pública de constitución de Propiedad horizontal del edificio Peñón del Mar N.1 escritura celebrada ante el Notario Iro. de Manta el cuatro de julio de 1997 otorgada el Ing. Galo Palacios Barberan y Julio Palacio Barberan y esposas, propiedad Horizontal que fue inscrita con fecha seis de noviembre de 1995 haciéndose constar que en vista de que el Municipio de Manta aprobó la constitución de propiedad horizontal como Condominio Peñón del Mar N.1 en todo lo que en la referida escritura se aclara dicho edificio Peñón del Mar debe decir CONDOMINIO PEÑON DEL MAR N. 1. Así mismo se hacen constar que el Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta, otorgo el Permiso número 98 para la construcción del condominio peñón del Mar. N.1, que se construye sobre los lotes 8 y 9 de la urbanización Peñón del Mar, para lo cual también se destina, para parqueaderos, lotes 10, 11 y 12 y 114 metros cuadrados del lote N.13 de de la misma urbanización Peñón del Mar. - Los lotes N.8.9.10, 11, 12 y 114 metros cuadrados del lote N. 13 de la urbanización Peñón del Mar sobre los cuales se construye el edificio Condominio Peñón del Mar N.-1 y los respectivos parqueaderos por este instrumento se cambian al régimen de propiedad horizontal en vigencia, toda vez que se han cumplido con los pasos legales, excluyéndose de este régimen jurídico de propiedad horizontal los demás lotes de la urbanización Peñón del Mar que se reservan los señores Suscriptores de esta escritura a excepción del área social de la urbanización aprobada por el Municipio. Por todo lo expuesto, los otorgantes declaran que de acuerdo a la ley que el edificio condominio peñón del Mar N.1 queda incomparándola al régimen de propiedad horizontal a fin de emprender las ventas conjuntas por el sistema antes mencionado. El edificio Peñón Del Mar N.1 consta de 7 pisos aterrizados en el talud y 3 plantas a nivel superior del talud, en cada piso aterrizados se encuentran 3 departamentos siendo en total 21 departamentos., 2 unidos en dirección noroeste sumado catorce y uno en dirección noreste sumando siete, cuyo total es de veintiún departamentos aterrizados. Las 3 plantas a nivel superior del talud tienen 6 departamentos uno a su nivel, dos en la primera planta alta y tres en la segunda planta alta, sumando en total seis departamentos. Los 27 departamentos se construirán exclusivamente para vivienda. Encontrándose entre estas, otras aclaraciones en referencia a la escritura de propiedad horizontal por cuantía indeterminada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000004736	Fierro Maldonado Pilar	Casado	Manta
Propietario	01-30164197	Hanze Bello Graciela Violeta	Casado	Manta
Propietario	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	Casado	Manta
Propietario	80-000000004735	Palacio Barberan Julio Cesar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	06-nov-1995	116	133

CompraventaInscrito el: **lunes, 18 de agosto de 2003**

Tomo: **1** Folio Inicial: **4.966** - Folio Final: **5.004**
 Número de Inscripción: **1.444** Número de Repertorio: **3.370**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **sábado, 09 de agosto de 2003**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

compraventa del 50% de los derechos y acciones en copropiedad de varios bienes inmuebles, escritura celebrada ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta el nueve de agosto del dos mil tres, por medio de la cual el Sr. Galo Edwin Palacio Barberan y Graciela Hanze Bello venden a favor del Dr. Edwin Fernando Palacio Hauze, casado, entre otros, el Dpto. 201 con sus Parqueaderos. Ns. 13 y 14. Dpto. 202 con sus parqueaderos. 15 y 16.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03943417	Palacio Hauze Edwin Fernando	Casado(*)	Mantá
Vendedor	13-01641971	Hanze Bello Graciela Violeta	Casado	Mantá
Vendedor	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1452	05-ago-1993	1029	1030
Compra Venta	2139	01-nov-1993	1507	1507

7 / 7 **Compraventa**Inscrito el: **viernes, 30 de abril de 2004**

Tomo: **1** Folio Inicial: **9.777** - Folio Final: **9.787**
 Número de Inscripción: **759** Número de Repertorio: **1.669**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 19 de marzo de 2004**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La presente escritura es de compraventa del cincuenta por ciento de los derechos en copropiedad de dos lotes de terrenos signados Lote N. 13 y 19 de la Urbanización Peñon del Mar.

Lote N.- 19: Con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: Con diecinueve punto veinte metros y Vía a Barbasquillo

POR ATRAS: Con diecinueve coma veinte metros y lindera con Lote N.- 18

POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte punto setenta metros y lindera con Gaswordl S.A, y

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinticuatro metros y calle pública. Este lote tiene un área total de:

CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PUNTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000004562	Compañía Inmobiliaria y Comercio Palacio I		Manta
Vendedor	01-30164197	Hanze Bello Graciela Violeta	Casado	Manta
Vendedor	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1452	05-ago-1993	1029	1030

8 / 7 **Resciliación de Compraventa**Inscrito el: **lunes, 13 de junio de 2005**

Tomo: **1** Folio Inicial: **21.129** - Folio Final: **21.162**
 Número de Inscripción: **1.487** Número de Repertorio: **2.765**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 30 de marzo de 2005**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Resciliacion de Contrato de Compraventa y mas convenciones, sobre varios bienes inmuebles de su



[Handwritten signature]

... con sus ... Es decir que todos los inmuebles antes mencionados quedare
nuevamente el 50% a nombre del Sr. Galo Palacio Barberan y Sra. Graciela Violeta Hanze Bello de Palacio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01641971	Hanze Bello Graciela Violeta	Casado	Manta
Comprador	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	Casado	Manta
Vendedor	13-06620780	Mansilla Rodriguez Beibe Lorena	Casado	Manta
Vendedor	13-03947061	Palacio Hanze Galo	Casado	Manta
Vendedor	13-03943417	Palacio Hauze Edwin Fernando	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000006761	Rivero Ayala Celia Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1444	18-ago-2003	4966	5004

9 / 7 Compraventa

Inscrito el: martes, 27 de mayo de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1.372 Número de Repertorio: 2.655

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación. Área unificada tiene una superficie de Cinco mil ochocientos diecinueve coma cincuenta y cinco metros cuadrados. El Ilustre Municipio representada por el Ing. Jorge Zambrano Cedeño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1452	05-ago-1993	1029	1030

10 / 1 Plano de Terrenos

Inscrito el: lunes, 30 de junio de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 3.362

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de junio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación en un contrato de Compraventa y Protocolización de Rediseño de planos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	01-30164197	Hanze Bello Graciela Violeta	Casado	Manta
Propietario	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1452	05-ago-1993	1029	1030
Compra Venta	2139	01-nov-1993	1507	1507



Cedeño

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	7		
Propiedades Horizontales	2		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:09:58 del jueves, 17 de mayo de 2012



A petición de: *Ab Roger Castro Caceres*

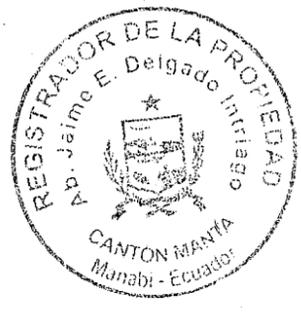
VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : *Makia Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



[Handwritten signature of Jaime E. Delgado Intriago]

[Handwritten initials]

Manta, 18 de junio de 2012

CERTIFICACION

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que EL SR. PALACIO BARBERAN GALO EDWIN con numero de CEDULA Nº 130108509-6 se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEL MANABI, 58891 por lo tanto no se encuentra adeudando valor alguno, con la empresa.

EL INTERESADO puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

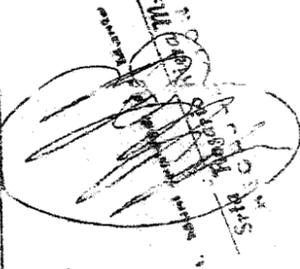
Atentamente,


Sra. FELICITA BOTINES
ATENCION AL CLIENTE CNEL.


 Gobierno Autónomo Desconcentrado
 Municipio de Cañón Maíta
 RUC: 1360001950001
 Dirección: Av. 4to. Calle 0 - Telf.: 111-179 / 2011-17

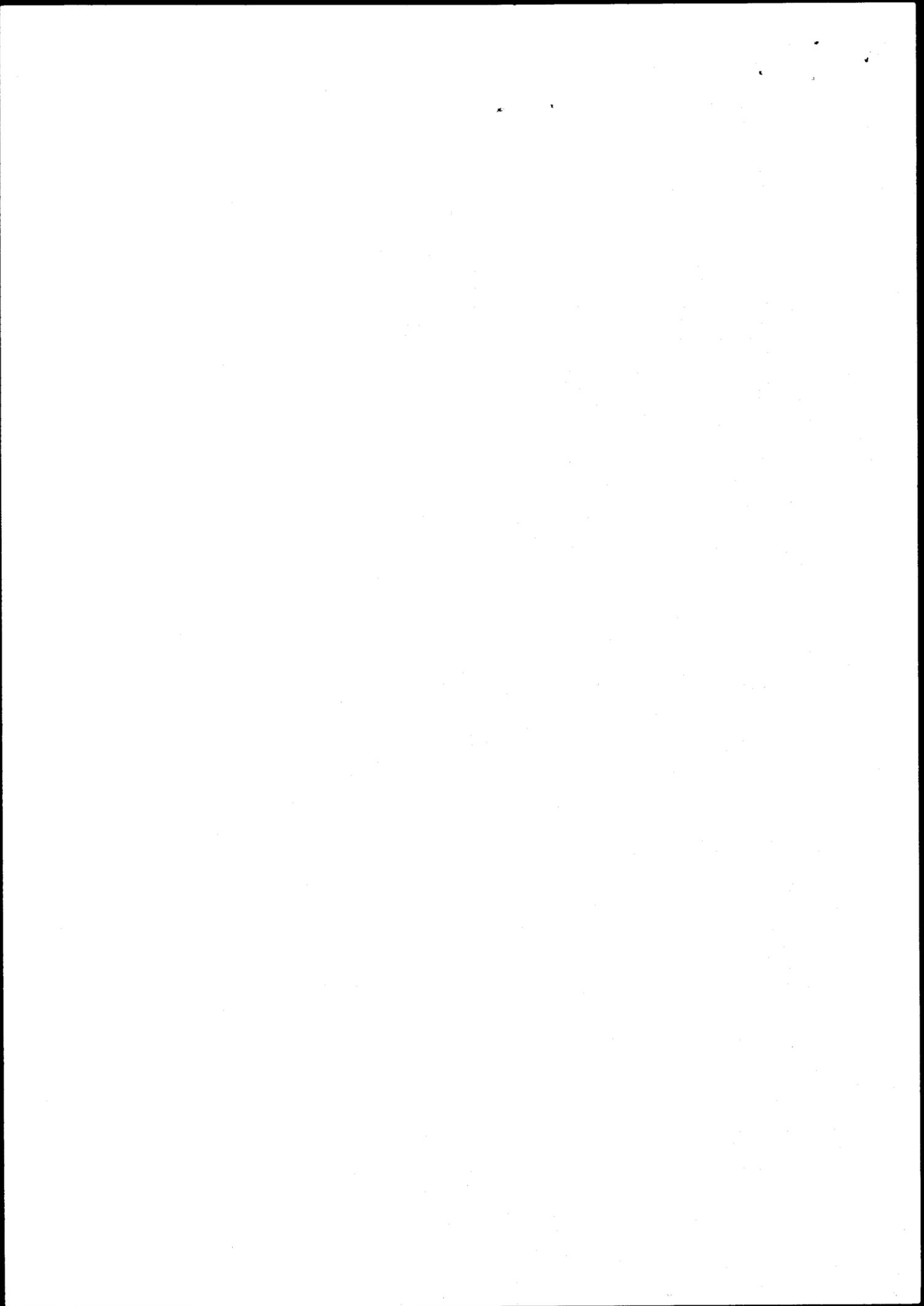
TITULO DE CREDITO No. 0061566

CÓDIGO CATASTRAL		ÁREA	VALOR COMERCIAL	DIRECCIÓN	ANO	CONTROL	TITULO N°
1-16-19-000		1206.1	5,205,077.80	LA SILLA L-20	2012	30347	81586
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.		IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
NACIONALES BARRERAN HNOS				CONTRIBUCION			
5/10/2012 12:00		RIERA ROSARIO		VALOR PARCIAL			
El lote se encuentra registrado como finca edificatoria				REBAJAS (-)			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULARIZACIONES DE LEY				RECARGOS (+)			
				VALOR A PAGAR			
				VALOR PAGADO			
				SALDO			

CANCELADO 13 MAY 2012


TRAER SOLVENCIA ACTUALIZADA

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	A161219000		
Nombre:	PALACIOS BARBERAN HNOS.		
	Rubros		
Impuesto Principal	Ya se despartio otro cert.		
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	COMPRA y VENTA.		
	 Firma del Usuario		
Elaborado Por:			
Informe Inspector:			
	_____ Firma del Inspector		
Informe de aprobacion:			
	_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro		





I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0036721

AUTORIZACION

N° 341-1026

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. **DENIS ESTEBAN BECERRA GUZMAN** y **CARLOS XAVIER BECERRA GUZMAN**, para que celebre Escritura de Compraventa, de terreno de propiedad del Sr. Galo Palacio Barbarán, ubicado en la Urbanización "Peñón del Mar", signado con el Lote # 20, Código No. 124, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, con las medidas y linderos siguientes :

Frente: 19,20m. – Vía a Barbasquillo

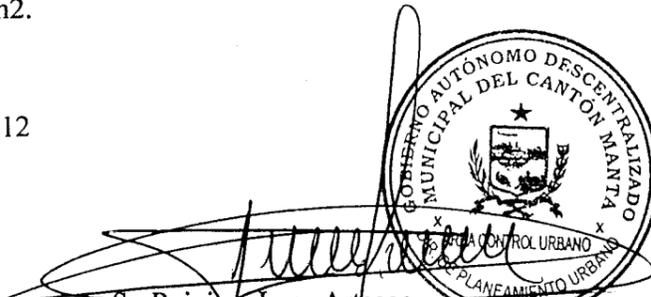
Atrás: 19,00m. – Lote # 1

Costado derecho: 63,85m. – Calle Interna de la Urbanización

Costado izquierdo: 64,87m. – Urbanización Portal del Sol

Área total: 1.206,34m².

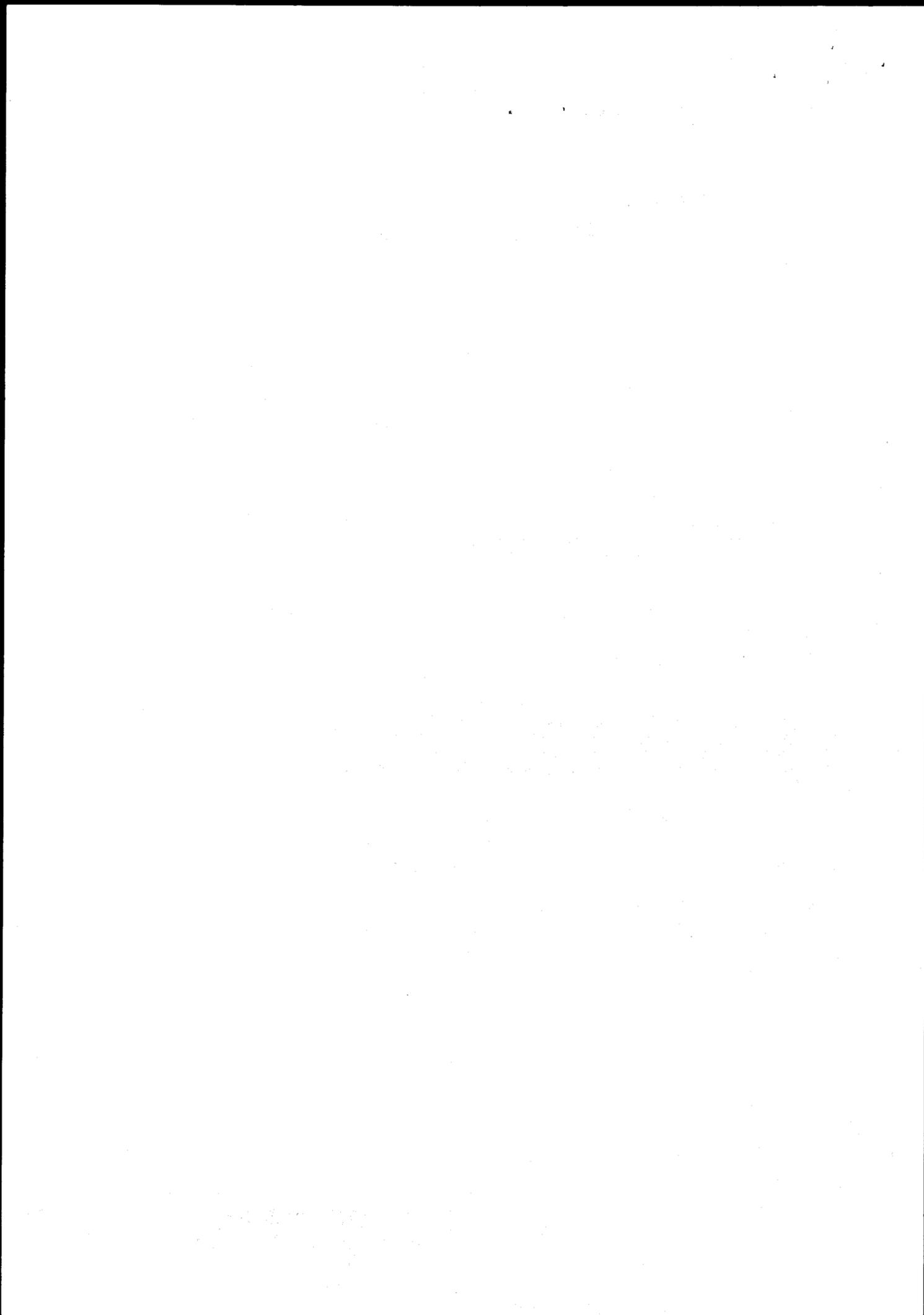
Manta, Mayo 16 del 2012


Sr. Rainier Loor Arbaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077637

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO		
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado		
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no		
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente		
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de		
7	Por consiguiente se establece		
8	PALACIOS BARBERAN HNOS.		
9	que no	deudor	de esta Municipalidad
10	Manta,	27 junio	de 201 12
11	VALIDA PARA LA CLAVE		
12	1161219000 LA SILLA LT N°20 DE LA		
13	URB. PEÑON DEL MAR		
14	Manta, veinte y siete de junio del dos		
15	mil doce		
16	Ing. Pablo Macías García		
17	TESORERO MUNICIPAL		
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			



[The page contains extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 27 de Junio del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **PALACIO BARERAN JULIO CESAR** con numero de cedula **170163220-8**, se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con código 353649 misma que no mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente



Sra. JESSICA ANDRADE.
ATENCION AL CLIENTE.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support effective decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and reporting, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that data is used responsibly and ethically.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that data management practices remain effective and aligned with the organization's goals.

6. The sixth part of the document provides a detailed overview of the data collection process, including the identification of data sources, the design of data collection instruments, and the implementation of data collection procedures.

7. The seventh part of the document discusses the various methods used for data analysis, such as descriptive statistics, inferential statistics, and regression analysis. It explains how these methods can be used to interpret data and draw meaningful conclusions.

8. The eighth part of the document focuses on the importance of data visualization in communicating complex information. It discusses various visualization techniques, such as bar charts, line graphs, and pie charts, and how they can be used to present data in a clear and concise manner.

9. The ninth part of the document addresses the ethical considerations surrounding data management and analysis. It discusses the need to protect individual privacy, ensure data security, and use data responsibly to avoid any potential harm or bias.

10. The tenth part of the document provides a final summary and concludes the report. It reiterates the key findings and emphasizes the importance of data management and analysis in achieving organizational success and growth.



34577

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 34577

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 17 de mayo de 2012*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

LOTE NUMERO 20 DE LA URBANIZACION "PEÑON DEL MAR".
 Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
 FRENTE: 19,20m.- Via a Barbasquillo.
 ATRAS: 19,00m.- Lote # 1.
 COSTADO DERECHO: 63,85m.- Calle Interna de la Urbanizacion.
 COSTADO IZQUIERDO: 64,87m.- Urbanizacion Portal del Sol.
 AREA TOTAL: 1.206,34m2.
 SOI VENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	1.452	05/08/1993	1.029
Compra Venta	Cesión de Derechos	2.139	01/11/1993	1.507
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	7	06/11/1995	116
Compra Venta	Compraventa	527	24/04/1996	361
Propiedades Horizontales	Aclaración de Propiedad Horizontal	4	10/07/1997	68
Compra Venta	Compraventa	1.444	18/08/2003	4.966
Compra Venta	Compraventa	759	30/04/2004	9.777
Compra Venta	Resciliación de Compraventa	1.487	13/06/2005	21.129
Compra Venta	Compraventa	1.372	27/05/2008	1
Planes	Plano de Terrenos	17	30/06/2008	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: *jueves, 05 de agosto de 1993*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.029 - Folio Final: 1.030
 Número de Inscripción: 1.452 Número de Repertorio: 2.870
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 29 de julio de 1993*
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzg. Coac. Fimasa
 Fecha de Resolución: *jueves, 22 de julio de 1993*



a.- Observaciones:

Un terreno de forma regular y de topografía un tanto irregular ubicado en la ciudad de Manta . sector Barbasquillo , atras de la Ciudadela Universitaria ingresando por un camino que conduce al destacamento de la Aduana. Con los siguientes linderos y medidas. **POR EL NORTE.** Con el Océano Pacífico, con Cincuenta Metros. **POR EL SUR:** Con el Trazado de la nueva Calle Particular, con Cincuenta metros. **POR EL ESTE:** Propiedad de Ricardo Delgado A., con doscientos metros. **POR EL OESTE.** Propiedad de Jose Paladines, con doscientos metros. con una superficie total de diez mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000001501	Exportadora Medraada S A	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-0000000000232	Medranda Chavez Jorge	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	(Ninguno)	Manta

No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 821 25-ago-1983 1335 1337

2 / 7 Cesión de Derechos

Inscrito el : lunes, 01 de noviembre de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.507 - Folio Final: 1.507
 Número de Inscripción: 2.139 Número de Repertorio: 3.842
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de septiembre de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Tienen a Bien dar el 50% de la Adjudicación por Remate de un terreno ubicado en la Ciudad de Manta, sector Barbasquillo, atrás, de la Ciudadela Universitaria, ingresando por un camino que conduce al destacamento de la Aduana que tiene los siguientes linderos, Por el Norte, con el Océano Pacífico con cincuenta metros, Atrás, con el trazado de la Nueva calle particular con cincuenta metros. Por el ESTE: Propiedad de Ricardo Delgado Aray con doscientos metros y por el Oeste, propiedad de José Paladines con doscientos metros, Sup. total diez mil metros cuadrados, adjudicandolo a Favor del Sr. Julio Palacio Barberan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	01-30164197	Hanze Bello Graciela Violeta	Casado	Manta
Cedente	13-01085096	Palacio Barberan Gato Edwin	Casado	Manta
Cesionario	80-000000004735	Palacio Barberan Julio Cesar	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1452	05-ago-1993	1029	1030

2 / 2 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : lunes, 06 de noviembre de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 116 - Folio Final: 133
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 3.627
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de octubre de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado Peñón del Mar No. 1.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000004736	Fierro Maldonado Pilar	Casado	Manta
Propietario	01-30164197	Hanze Bello Graciela Violeta	Casado	Manta
Propietario	13-01085096	Palacio Barberan Gato Edwin	Casado	Manta
Propietario	80-000000004735	Palacio Barberan Julio Cesar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1452	05-ago-1993	1029	1030
Compra Venta	2139	01-nov-1993	1507	1507

4 / 7 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 24 de abril de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 361 - Folio Final: 362
 Número de Inscripción: 527 Número de Repertorio: 1.594
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de abril de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Handwritten signature or mark

cuadrados del 13 que conforman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000002196	Barreto Arteaga Ema Antonina	Casado	Manta
Comprador	13-02420847	Ceballos Delgado Carlos Julio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004736	Fierro Maldonado Pilar	Casado	Manta
Vendedor	13-01641971	Hanze Bello Graciela Violeta	Casado	Manta
Vendedor	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004735	Palacio Barberan Julio Cesar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1452	05-ago-1993	1029	1030
Compra Venta	2139	01-nov-1993	1507	1507

5 / 2 Aclaración de Propiedad Horizontal

inscrito el: jueves, 10 de julio de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 68 - Folio Final: 74
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 2.176
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de julio de 1997

Escritura a Juicio/Resolución.

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aclaración de la escritura pública de constitución de Propiedad horizontal del edificio Peñón del Mar N.1 escritura celebrada ante el Notario Iro. de Manta el cuatro de julio de 1997 otorgada el Ing. Galo Palacios Barberan y Julio Palacio Barberan y esposas, propiedad Horizontal que fue inscrita con fecha seis de noviembre de 1995 haciéndose constar que en vista de que el Municipio de Manta aprobó la constitución de propiedad horizontal como Condominio Peñón del Mar N.1 en todo lo que en la referida escritura se aclara dicho edificio Peñón del Mar debe decir CONDOMINIO PEÑON DEL MAR N. 1. Así mismo se hacen constar que el Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta, otorgo el Permiso número 98 para la construcción del condominio peñón del Mar. N.1. que se construye sobre los lotes 8 y 9 de la urbanización Peñón del Mar, para lo cual también se destina, para parqueaderos, lotes lotes 10, 11 y 12 y 14 metros cuadrados del lote N.13 de de la misma urbanización Peñón del Mar.. - Los lotes N.8.9.10, 11, 12 y 14 metros cuadrados del lote N. 13 de la urbanización Peñón del Mar sobre los cuales se construye el edificio Condominio Peñón del Mar. N.-1 y los respectivos parqueaderos por este instrumento se cambian al régimen de propiedad horizontal en vigencia, toda vez que se han cumplido con los pasos legales, excluyéndose de este régimen jurídico de propiedad horizontal los demás lotes de la urbanización Peñón del Mar que se reservan los señores Suscriptores de esta escritura a excepción del área social de la urbanización aprobada por el Municipio. Por todo lo expuesto, los otorgantes declaran que de acuerdo a la ley que el edificio condominio peñón del Mar N.1 queda incomparándola al régimen de propiedad horizontal a fin de emprender las ventas conjuntas por el sistema antes mencionado. El edificio Peñón Del Mar N.1 consta de 7 pisos aterrazados en el talud y 3 plantas a nivel superior del talud, en cada piso aterrazados se encuentran 3 departamentos siendo en total 21 departamentos., 2 unidos en dirección noroeste sumado catorce y uno en dirección noreste sumando siete, cuyo total es de veintiún departamentos aterrazados. Las 3 plantas a nivel superior del talud tienen 6 departamentos uno a su nivel, dos en la primera planta alta y tres en la segunda planta alta, sumando en total seis departamentos. Los 27 departamentos se construirán exclusivamente para vivienda. Encontrándose entre estas, otras aclaraciones en referencia a la escritura de propiedad horizontal por cuantía indeterminada.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000004736	Fierro Maldonado Pilar	Casado	Manta
Propietario	01-30164197	Hanze Bello Graciela Violeta	Casado	Manta
Propietario	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	Casado	Manta
Propietario	80-0000000004735	Palacio Barberan Julio Cesar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	06-nov-1995	116	133

6 / 7 Compraventa

Inscrito el : **lunes, 18 de agosto de 2003**
Tomo: **1** Folio Inicial: **4.966** - Folio Final: **5.004**
Número de Inscripción: **1.444** Número de Repertorio: **3.370**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **sábado, 09 de agosto de 2003**
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

compraventa del 50% de los derechos y acciones en copropiedad de varios bienes inmuebles, escritura celebrada ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta el nueve de agosto del dos mil tres, por medio de la cual el Sr. Galo Edwin Palacio Barberan y Graciela Hanze Bello venden a favor del Dr. Edwin Fernando Palacio Hauze, casado, entre otros, el Dpto. 201 con sus Parqueaderos. Ns. 13 y 14. Dpto. 202 con sus parqueaderos. 15 y 16.

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03943417	Palacio Hauze Edwin Fernando	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01641971	Hanze Bello Graciela Violeta	Casado	Manta
Vendedor	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	Casado	Manta

c.- **Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1452	05-ago-1993	1029	1030
Compra Venta	2139	01-nov-1993	1507	1507

7 / 7 Compraventa

Inscrito el : **viernes, 30 de abril de 2004**
Tomo: **1** Folio Inicial: **9.777** - Folio Final: **9.787**
Número de Inscripción: **759** Número de Repertorio: **1.669**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 19 de marzo de 2004**
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

La presente escritura es de compraventa del cincuenta por ciento de los derechos en copropiedad de dos lotes de terrenos signados Lote N. 13 y 19 de la Urbanización Peñon del Mar.
Lote N.- 19: Con las siguientes medidas y linderos:
POR EL FRENTE: Con diecinueve punto veinte metros y Vía a Barbasquillo
POR ATRAS: Con diecinueve coma veinte metros y lindera con Lote N.- 18
POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte punto setenta metros y lindera con Gaswordl S.A, y
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinticuatro metros y calle pública. Este lote tiene un área total de: CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PUNTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000004562	Compañía Inmobiliaria y Comercio Palacio I		Manta
Vendedor	01-30164197	Hanze Bello Graciela Violeta	Casado	Manta
Vendedor	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	Casado	Manta

c.- **Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1452	05-ago-1993	1029	1030

8 / 7 Rescisión de Compraventa

Inscrito el : **lunes, 13 de junio de 2005**
Tomo: **1** Folio Inicial: **21.129** - Folio Final: **21.162**
Número de Inscripción: **1.487** Número de Repertorio: **2.765**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 30 de marzo de 2005**
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

propiedad entre los que cuales constan los siguientes Dpto. 201 con sus Parquederos No. 13 y 14. Dpto. 202 con sus Parquederos. 15 y 16. Es decir que todos los inmuebles antes mencionados quedan nuevamente el 50% a nombre del Sr. Galo Palacio Barberan y Sra. Graciela Violeta Hanze Bello de Palacio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01641971	Hanze Bello Graciela Violeta	Casado	Manta
Comprador	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	Casado	Manta
Vendedor	13-06620780	Mansilla Rodriguez Beibe Lorena	Casado	Manta
Vendedor	13-03947061	Palacio Hanze Galo	Casado	Manta
Vendedor	13-03943417	Palacio Hanze Edwin Fernando	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000006761	Rivero Ayala Celia Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta (1)	1444	18-ago-2003	4966	5004

9 / 7 Compraventa

Inscrito el: martes, 27 de mayo de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de inscripción: 1.372 Número de Repertorio: 2.655
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación. Area unificada tiene una superficie de Cinco mil ochocientos diecinueve coma cincuenta y cinco metros cuadrados. El Ilustre Municipio representada por el Ing. Jorge Zambrano Cedeño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1452	05-ago-1993	1029	1030

10 / 1 Plano de Terrenos

Inscrito el: lunes, 30 de junio de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de inscripción: 17 Número de Repertorio: 3.362
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de junio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación en un contrato de Compraventa y Protocolización de Rediseño de planos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	01-30164197	Hanze Bello Graciela Violeta	Casado	Manta
Propietario	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1452	05-ago-1993	1029	1030
Compra Venta	2139	01-nov-1993	1507	1507



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fianos	1		
Compra Venta	7		
Propiedades Horizontales	2		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se describe.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:09:58 del jueves, 17 de mayo de 2012



A petición de: *Ab. Roger Castro Coronel*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



JK